



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN NANGARITZA
SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO



ACTA N^o 026- 2023-CGADCN

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA, CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En la ciudad de Guayzimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, siendo las 10:00 Horas del 24 de octubre de dos mil veintitrés; En el salón legislativo, previa convocatoria DEL 23 de octubre del 2023, se instala en **sesión Extraordinaria**, el cabildo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nangaritza, bajo la dirección del señor **FRANCISCO EFREN CORDERO CARRION**, Alcalde del cantón; y con la asistencia de los señores/as concejales **NIVIA JANETH VIÑAN ZHINGRE**, **JIMENÉZ CORDERO ALBA LUCIA**, **JIMÉNEZ CORDERO SANTOS FRANKLIN**, **TORRES COVOS GERMÁN EFRÉN**, **AGUARI ANTÚN ERNESTO VINICIO**, Actúa como Secretario el Abogado Vinicio Reátegui, Seguidamente se da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. *Constatación del Quórum;*
2. *Instalación de la sesión por parte del señor Francisco Cordero, Alcalde del GAD del cantón Nangaritza.*
3. *Aprobación del orden del día.*
4. *Conocimiento y Resolución del Memorando Nro. DAGCN-DF-2023-326-M de fecha 20 de octubre de 2023, suscrito por la Dirección Financiera, referente a la autorización del suplemento de la creación de la partida de ingreso 2.8.04.99.01, financiamiento no reembolsable del MIDUVI, Proyecto Catastro Inmobiliario Urbano y Rural Georreferenciado, por un valor de \$584,095,47, quinientos ochenta y cuatro mil noventa y cinco dólares americanos con cuarenta y siete centavos.*
5. *Conocimiento y Aprobación del proyecto de implementación del sistema nacional de Catastro Integrado y Georreferenciado.*
6. *Clausura de la Reunión*

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Constatación del Quórum. –

Constatado el quórum por secretaría, están presentes en el salón legislativo todos los miembros del concejo que fueron convocados, con lo cual existe el quórum reglamentario para poder realizar la sesión.

2. Instalación de la Sesión por parte del señor, Francisco Efrén Cordero Carrión, alcalde del GAD del Cantón Nangaritza. –

Saludando a los señores concejales, directores departamentales; agradeciendo por su presencia, el señor alcalde instala la sesión.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN NANGARITZA
SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO



3. Aprobación del orden del día.

Puesto a consideración del cabildo el orden del día; Por parte del señor Alcalde, el orden del día se aprueba por unanimidad de los concejales y el señor Alcalde.

4. *Conocimiento y Resolución del Memorando Nro. DAGCN-DF-2023-326-M de fecha 20 de octubre de 2023, suscrito por la Dirección Financiera, referente a la autorización del suplemento de la creación de la partida de ingreso 2.8.04.99.01, financiamiento no reembolsable del MIDUVI, Proyecto Catastro Inmobiliario Urbano y Rural Georreferenciado, por un valor de \$584,095,47, quinientos ochenta y cuatro mil noventa y cinco dólares americanos con cuarenta y siete centavos.*

El señor Alcalde **Francisco Cordero manifiesta**, señores concejales esperando que se encuentren bien, pido Economista Ángel Paute nos dé una breve explicación sobre el traspaso de crédito dentro del mismo programa. El señor Economista **Ángel Paute Manifiesta**, Buenos días señor Alcalde y señores concejales gracias por la palabra, señor Alcalde lo que puedo informar es lo siguiente, de acuerdo al artículo 260 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, solicito al Concejo Municipal que autorice al departamento Financiero el suplemento de crédito, y la creación de la partida de ingreso 2.8.04.99.01 FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DEL MIDUVI, PROYECTO CATASTRO INMOBILIARIO URBANO Y RURAL GEORREFERENCIADO POR UN VALOR DE **\$584,095,47** quinientos ochenta y cuatro mil noventa y cinco dólares americanos con cuarenta y siete centavos. De igual manera señores concejales informo el traspaso dentro del mismo programa 3.6.1 **otros servicios comunales** por el valor de **\$73.798.00 setenta y tres mil setecientos noventa y ocho dólares americanos**, de la partida 7.3.08.13 Repuestos y Accesorios a la partida 7,3.06.01.05 **Servicios Especializados de Asesoría, Investigación Profesional y Técnica**, indico que de acuerdo al Memorando de Planificación el catastro es un instrumento de vital importancia dentro del desarrollo de un territorio que permitirá contribuir al desarrollo Urbano y Rural. Luego de un análisis entre los concejales y el señor Alcalde llegan a presentar la siguiente moción.

Moción Planteada por el señor Alcalde.

Autorización del suplemento de la creación de la partida de ingreso 2.8.04.99.01 financiamiento **no reembolsable del MIDUVI, Proyecto Catastro Inmobiliario Urbano y Rural Georreferenciado, por un valor de \$584,095,47** quinientos ochenta y cuatro mil noventa y cinco dólares americanos con cuarenta y siete centavos

Puesto a consideración de los concejales y el señor Alcalde, y de acuerdo a la votación de los mismos, resuelven **AUTORIZAR** El suplemento de la creación de la partida de ingreso 2.8.04.99.01 financiamiento **no reembolsable del MIDUVI, Proyecto Catastro Inmobiliario Urbano y Rural Georreferenciado, por un valor de \$584,095,47** quinientos ochenta y cuatro mil noventa y cinco dólares americanos con cuarenta y siete centavos

5. **Conocimiento y Aprobación del proyecto de implementación del sistema nacional de Catastro Integrado y Georreferenciado.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN NANGARITZA
SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO



El señor Alcalde **Francisco Cordero manifiesta**, señores concejales contar con el Catastro Integrado y Georreferenciado, es sumamente importante para nuestro cantón en el ámbito Urbano y Rural, con esto nos ayudara a organizar y gestionar la planificación de nuestro territorio. La Doctora **Martha Morocho manifiesta**, Gracias señor Alcalde, informo que el Ministerio de Desarrollo Urbano ha priorizado a nuestro cantón para insertar el Proyecto de Catastro Integrado, mediante recursos no reembolsables, de acuerdo al Memorando Nro. GADCN-DF-2023-326-M Y Memorando No. 419- GADCN-GPT-2023, nos indica que es viable la aprobación del Sistema Nacional de Catastro Integrado y Georreferenciado, indicando también que el Municipio debe asumir el 20% del proyecto con el aporte de \$73.798 setenta y tres mil setecientos noventa y ocho dólares americanos.

Luego de un análisis entre los concejales y el señor Alcalde llegan a presentar la siguiente moción.

Moción Planteada por el señor Alcalde.

Aprobación del Proyecto de Implementación del Sistema Nacional de Catastro Integrado y Georreferenciado, con el aporte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nangaritza por un valor de 73.798 setenta y tres mil setecientos noventa y ocho dólares americanos.

Puesto a consideración de los concejales y el señor Alcalde, y de acuerdo a la votación de los mismos, resuelven **APROBAR** El Proyecto de Implementación del Sistema Nacional de Catastro Integrado y Georreferenciado, con el aporte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nangaritza por un valor de 73.798 setenta y tres mil setecientos noventa y ocho dólares americanos.

6. Clausura de la Reunión.

Agradeciendo la participación en esta sesión a los señores concejales, directores departamentales; y cuando se han abordado todos los puntos del orden del día, el señor Alcaldesa, clausura esta sesión cuando exactamente son las 14H40. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el señor Alcalde y el infrascrito secretario que certifica.

Mgs. Francisco Eirén Cordero Camión
**Alcalde del cantón Nangaritza
Municipal**

La Presente acta contiene 3 fojas



Abg. Vinicio Reátegui Pardo
Secretario del Concejo

